



Campeonato de España de Equipos Open Fase final

Madrid. Club Eurobridge. C/ Juan Ramón Jiménez 8.

Días 13, 14 y 15 diciembre 2019

CONVOCATORIA Y NORMAS ESPECÍFICAS

Reglamentación aplicable.- Se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Pruebas y Competiciones y en el Reglamento de dicho Campeonato.

Participantes.- De acuerdo con el Reglamento del Campeonato la final la jugarán ocho equipos:

- a) Seis equipos ganadores de los torneos zonales celebrados en Canarias, Asturias, Levante, Sevilla, Madrid y Cataluña.
- b) Dos equipos designados por las territoriales madrileña y catalana siguiendo criterios por ellas establecido.

Vacantes.- En caso de producirse vacantes, se adjudicarán las plazas de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento del Campeonato.

Formato del torneo.- Se celebrará en Madrid, en el Club Eurobridge. Los ocho equipos participantes jugarán una Liga de todos contra todos en partidos de dieciséis manos con los horarios y enfrentamientos ya establecidos. El viernes día 13, a las 19:30 horas se celebrará la reunión de capitanes. En esta reunión se ajustarán los horarios definitivos.

Derechos de juego.- Son 160 € por equipo. Y 160 € más para los que no hayan ganado un zonal. El pago se realizará mediante transferencia antes del día 13 de Diciembre a la cuenta de la Asociación Española de Bridge: ES37 0234 0001 0090 2532 0018

Trofeos.- Trofeos para el equipo campeón.

Hojas de convenciones.- Complimentadas en modelo oficial de la AEB o de la WBF y redactadas en castellano o en inglés, deberán ser enviadas por correo electrónico a la AEB, en formato pdf, antes de las 12 horas del martes 10 de diciembre. Las parejas que no hayan cumplido este requisito deberán jugar un sistema de subasta completamente natural, sin voces que requieran

de una especial defensa. La Hojas de convenciones serán colgadas en la Web y podrán ser consultadas por los participantes.

Retransmisión por BBO.- Uno o dos partidos el sábado a determinar y los dos últimos partidos del domingo serán retransmitido por BBO.

Normas de para el desarrollo del torneo:

- **Alineaciones.-** Ambos equipos deberán presentar por escrito su alineación, en los impresos que prepare el árbitro a tal fin, al menos cinco minutos antes del inicio de la sesión. Sin ventaja de conocimiento de la alineación del oponente.
- **Puntualidad.-** Los jugadores deberán estar sentados en la mesa de juego a la hora prevista para el comienzo de la sesión. Los equipos que sin causa justificada no lo estén serán penalizados:
 - Apercibimiento del árbitro si el retraso es inferior a 5 min.
 - Penalidad de 1 PV si el retraso es inferior a 5 minutos, y hay reincidencia
 - Penalidad de 1 PV por cada 5 minutos de retraso adicional
 - Pérdida del partido (WO) si el retraso supera los 25 minutos
- **Movilidad.-** Los jugadores no pueden ausentarse de la mesa de juego durante los partidos sin autorización expresa del árbitro.
- **Espectadores.-** Sólo podrán tener acceso a la sala abierta. No podrán acceder a la misma si la sesión ha comenzado, pero sí estando dentro de ella desean abandonarla podrán hacerlo pero no podrán volver a entrar.
- **Móviles.-** Los teléfonos móviles deberán permanecer desconectados durante el desarrollo de la Prueba. El incumplimiento de esta norma acarreará una penalización del 1PV y el incumplimiento reiterado de la norma acarreará la pérdida del partido. También deberán permanecer desconectados y ocultos durante el transcurso de la sesión de juego los teléfonos móviles de los espectadores. Aquellos que infrinjan esta norma serán requeridos para que abandonen el área de juego.
- **Cuadernillo de manos jugadas.-** Las manos a jugar serán previamente duplicadas. Copia de las manos que se jueguen en cada sesión estarán a disposición de los participantes en la mesa de árbitros y podrán ser recogidas al salir de la sala de juego nada más acabar la sesión.
- **Empates.-** Se estará a lo que establece el Reglamento de las Pruebas y Competiciones, capítulo VIII, apartado D 1b
- **Apelaciones.-** Las apelaciones, en su caso, se tramitarán según lo establecido Reglamento de las Pruebas y Competiciones, capítulo VI, previo depósito de una fianza de 100 euros
- **Comité de apelación.-** Será dado a conocer en la reunión de capitanes.

- **Pantallas.-** Cuando se juega con pantallas, todo lo establecido anteriormente será de aplicación, con los siguientes matices diferenciales:
 - 1) Alertas.- Cualquier voz que no sea natural debe ser alertada, incluso las que estén por encima del nivel de 3ST.
 - 2) Preguntas de los jugadores.- Deben, sin excepción, hacerse por escrito, y con la ventanita bajada si se está en periodo de carteo.
 - 3) Revisión de la subasta.- Cuando un jugador esté autorizado a revisar la subasta y los cartones ya estén retirados, deberá ésta ser escrita por el adversario que se siente en el mismo lado de la pantalla.
 - 4) Información no autorizada.- Cuando un jugador rectifique una voz, o piensa mucho, no se considera, en principio, información no autorizada ni se incurre en penalidad. Sin embargo en algunas de estas ocasiones se debe llamar al árbitro para que determine si existe o no información no autorizada. (Hay pensadas que claramente se sabe de qué jugador provienen)
 - 5) Información contradictoria.- Cuando un bando descubra que se dieron explicaciones diferentes sobre una voz artificial deberá ponerlo en conocimiento del árbitro.

- **Organización.-** El Comité Nacional de Competición de la AEB es competente para aclarar, interpretar y ampliar el presente reglamento así como para resolver cuantas cuestiones y alegaciones se presenten, con las únicas excepciones de las incidencias arbitrales y del juego que las resolverá el comité de Apelación de la prueba en concreto.